



Misión Permanente de la República Dominicana
ante las Naciones Unidas

Sexta comisión 80º periodo de sesiones de la Asamblea General

Tema de agenda 80: Cluster I Reporte de la Comisión de Derecho Internacional, capítulos: I, II, III, IV (Elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional), VI (Principios generales del derecho) y XII (Otras decisiones y conclusiones)

Discurso pronunciado por

Sr. Boni Guerrero Canto

Director Jurídico, Ministerio de Relaciones Exteriores

28 de octubre de 2025

Organización de las Naciones Unidas

Nueva York

Señor Presidente,

La República Dominicana se alinea con la declaración pronunciada por Palau en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS) y formula las siguientes observaciones en su capacidad nacional.

Felicitamos a la Comisión de Derecho Internacional por la presentación de su informe correspondiente a su 76º período de sesiones, y agradecemos el compromiso y la dedicación de sus miembros, en particular de su Presidente, el Sr. Mārtiņš Paparinskis. Expresamos igualmente nuestro reconocimiento a la Oficina de Codificación de la Secretaría de las Naciones Unidas por el valioso apoyo técnico y administrativo que brinda a la labor de la Comisión, contribuyendo de manera sustantiva a la preparación y difusión de sus trabajos. Reconocemos también el liderazgo de los Copresidentes del Grupo de Estudio sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional, quienes culminaron con éxito varios años de labor constructiva.

La República Dominicana reconoce el amplio trabajo realizado por la Comisión en todos los temas de su agenda, en particular los avances en la segunda lectura del proyecto de artículos sobre la inmunidad de jurisdicción penal extranjera de los funcionarios del Estado y de las conclusiones sobre los principios generales del derecho, así como los progresos en las cuestiones relativas a la determinación de las normas de derecho internacional y a los acuerdos internacionales jurídicamente no vinculantes. Valoramos, además, la decisión de la Comisión de incluir en su programa de trabajo temas de creciente relevancia, como la indemnización por el daño causado por hechos internacionalmente ilícitos y la diligencia debida en el derecho internacional, reflejando la vitalidad de la Comisión como foro técnico-jurídico que continúa enriqueciendo la práctica y la doctrina internacional contemporánea.

Por la importancia que la República Dominicana otorga al derecho internacional, y en especial a los esfuerzos de codificación y desarrollo progresivo impulsados por esta Comisión, deseamos informar que nuestro país ha presentado la candidatura del Dr. Julio José Rojas Báez para integrar la Comisión de Derecho Internacional en el período 2028-2032. El Dr. Rojas Báez se desempeña actualmente como Vicepresidente del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos, donde ejerce además como Relator Especial del tema “Implicaciones jurídicas de la elevación del nivel del mar en el contexto regional interamericano”.

Su liderazgo en este proceso ha contribuido de manera significativa a visibilizar, desde el sistema interamericano, los desafíos jurídicos que plantea el cambio climático para los Estados insulares y costeros, en plena consonancia con la labor que la Comisión de Derecho Internacional ha desarrollado sobre esta materia.

La República Dominicana acoge con especial interés las conclusiones alcanzadas sobre la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional, un tema de relevancia existencial para los pequeños Estados insulares en desarrollo y para los países costeros. Valoramos que el informe final del Grupo de Estudio haya consolidado un enfoque integral que aborda los tres subtemas identificados: el derecho del mar, la condición de Estado y la protección de las personas afectadas, a la luz de principios como la estabilidad, la previsibilidad jurídica, la equidad, la solidaridad y la cooperación internacional.

Mi delegación considera que el trabajo de la Comisión constituye un paso significativo en la identificación de los retos jurídicos que plantea el cambio climático y en la búsqueda de respuestas basadas en el derecho internacional. En particular, reconocemos la importancia de preservar la integridad de las zonas marítimas y de los derechos derivados de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, incluso frente a los efectos de la elevación del nivel del mar. Asimismo, destacamos la necesidad de fortalecer los marcos normativos que garanticen la protección de las personas y comunidades desplazadas por estos fenómenos, inspirados en el principio de dignidad humana.

Señor presidente,

La República Dominicana toma nota con preocupación de que el 76º período de sesiones se redujo a ocho semanas, lo que limitó el avance de diversos temas sustantivos. Entendemos que esta situación obedece en parte a la falta de liquidez que atraviesa actualmente la Organización, pero consideramos esencial que el trabajo de la Comisión no se vea afectado por limitaciones financieras. Alentamos a la Secretaría a explorar las vías necesarias para asegurar que la Comisión pueda celebrar las doce semanas de trabajo anuales conforme a lo mandatado por la Asamblea General, garantizando así la continuidad, profundidad y calidad que caracterizan su labor.

Mi delegación reitera que el derecho internacional debe servir como instrumento de adaptación y cooperación ante los desafíos globales que amenazan la seguridad y el desarrollo sostenible de los pueblos. Expresamos, además, nuestro reconocimiento a la Comisión por haber concluido este tema con un espíritu de consenso y con una visión que integra las preocupaciones legítimas de los Estados más vulnerables.

La República Dominicana reafirma su compromiso con la defensa del derecho internacional como pilar esencial para enfrentar los desafíos del cambio climático y para garantizar la justicia, la equidad y la seguridad de los pueblos. Este tema, la elevación del nivel del mar, nos recuerda que el derecho internacional no solo codifica normas, sino que también protege la dignidad y la existencia misma de los Estados y sus ciudadanos.

Muchas gracias,